

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.738/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 400 de fecha 10 de Mayo de 2010 se designa al AdeS. Karim Omar HALLAR en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10602 – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 33 y 34 obra Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por el AdeS. Karim Omar HALLAR;

QUE por Nota N° 257/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se exceptúe del Régimen de Incompatibilidades por Area al AdeS. Karim Omar HALLAR para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple que posee en el Area Sistemas, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad exceptuar del Régimen de Incompatibilidades por Area al AdeS. Karim Omar HALLAR para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple que posee en el Area Sistemas, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

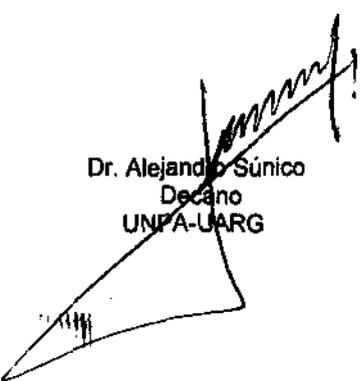
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades por Area al AdeS. Karim Omar HALLAR (C.U.I.L. N° 20-31198875-2), para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple que posee en el Area Sistemas, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido.



Martha Beatriz Carizzo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

537